

Radicación: 2023-00054-00
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: JUAN CARLOS TORI HIDALGO Y OTROS
Demandado: GABRIEL SÁNCHEZ HIDALGO Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 753

En atención al memorial poder enviado al correo institucional del Juzgado por la mandataria judicial de la señora Patricia Hidalgo Cruz, por ser procedente acorde con lo dispuesto en el artículo 75 del CGP,

SE DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva al abogado MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ JIMÉNEZ, como mandatario judicial de la señora Patricia Hidalgo Cruz, en la forma y términos indicados en el poder a él otorgado.

SEGUNDO: ENVÍESE a dicha mandataria judicial el link del referido proceso al correo alvarezjimenezabogados@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodríguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49846b65e437198b61843574262ecc51a5222fc34cb0775093a3460fa85187c0**

Documento generado en 05/07/2023 03:32:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>